

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2022
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO
VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**

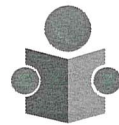
En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día veintinueve de junio de dos mil veintidós, se encuentran reunidos de manera presencial y virtual los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, para realizar la Segunda Sesión Ordinaria de 2022. En uso de la voz, la **Licenciada Sandra Ortiz Martínez**, Secretaria de esta Junta de Gobierno: bienvenidos a esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. **Licenciado Israel Hernández Roldán**, Subsecretario Jurídico y de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Gobierno, quien asiste en esta sesión, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la Honorable Junta de Gobierno, atentamente se le solicita continuar en el uso de la voz para el desahogo del orden del día de esta Sesión.-----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Buenos días. De conformidad con el artículo octavo del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y décimo primero del Estatuto Orgánico, ustedes han sido convocados para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2022, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. Cedo el uso de la voz a la Secretaria, para que de conformidad con el artículo 14, fracción III, del Estatuto Orgánico del IVEA, informe lo relativo a la **Lista de Asistencia**, desahogando con la misma el primer punto del Orden del Día. ----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Se hace constar que, mediante los respectivos oficios de fecha 15 de junio del presente año se efectuó la convocatoria a los presentes, en términos de lo dispuesto por el artículo siete, del Decreto de Creación; en concordancia con el diverso décimo cuarto, fracción segunda, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. En términos del mismo precepto legal, se solicitó a sus titulares que, en caso de no poder acudir a la misma designaran a sus respectivos suplentes:-----

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

1. **Lic. Israel Hernández Roldán**, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la H. Junta de Gobierno; -----
2. **Lic. José Miguel Martínez Hernández**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
3. **L.C. Hipólito Vázquez Zamudio**, Presidente del Patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz, A.C., Vocal de la H. Junta de Gobierno, quien se encuentra de manera virtual; -----
4. **Lic. Rodolfo Quintanilla Durán**, en representación de la Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno;-----



5. **Mtra. Nanyelly Teresa Zaldivar Sobrevilla**, en representación del Secretario de Educación del Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
6. **Lic. José Manuel Pozos Del Ángel**, en representación del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
7. **Antrop. Krisna López Acosta**, en representación de la Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
8. **Lic. Carlos Alberto Villa Jiménez**, en representación del Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
9. **Lic. Uriel Orozco Beltrán**, en representación de la Secretaria General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
10. **Dr. Edgar Eduardo Ruíz Cervantes**, en representación del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----

Se constata que se encuentran presentes 10 miembros de 11, con voz y voto, **por lo que existe QUÓRUM LEGAL.** -----

Asimismo, se encuentran presentes: -----

Mtro. Ramiro Suárez Sánchez, Comisario Público, designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz. -----

Lic. Sandra Ortiz Martínez, Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA, Secretaria de la Honorable Junta de Gobierno. -----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA, Prosecretario de la Honorable Junta de Gobierno. -

Y como invitados especiales: -----

El Lic. Juan Manuel Carvalho Azcue, en representación del Secretario de Desarrollo Social en el Estado de Veracruz; -----

El C.P. Fernando Pérez Aguilera, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV). -----

El Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel, Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, quien se hace acompañar de: ----

La Lic. Juana Margarita Villegas Cázares, Subdirectora de Concertación y Seguimiento Operativo; -----

El Mtro. José Delfino J. Teutli Colorado, Subdirector de Acreditación y Sistemas de Control Educativo; -----

El Lic. Andrés Hernández Cancela, Subdirector Administrativo; y -----

El Lic. Raúl Vázquez Montoya, Subdirector de Atención Territorial. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: En consecuencia, se declara legamente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2022, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. ---





ACUERDO: IVEA.SO.02/01/29/06/2022. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, aprueba por unanimidad de los presentes que existe Quorum y declara legamente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2022, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día, **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con el artículo 14, fracciones I y II, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, toda vez que el Orden del Día fue remitida dentro del punto dos de la carpeta que les fue entregada con oportunidad. El uso de la voz está a su disposición. No habiendo comentario por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto dos del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: IVEA.SO.02/02/29/06/2022. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día para la Segunda Sesión Ordinaria de 2022; para quedar como sigue: -----

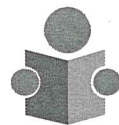
Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

1. Lectura y aprobación del Orden del día. -----
2. Entrega del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2022. -----
3. Presentación del Informe del Seguimiento de Acuerdos de sesiones anteriores, para su aprobación. -----
4. Presentación del Informe de actividades del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de febrero al 30 de abril de 2022, para su aprobación. -----
5. Presentación, y en su caso aprobación en lo general, del informe sobre los Estados Financieros correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----
6. Presentación, y en su caso aprobación en lo general, del informe sobre la situación en que se encuentran las auditorías y revisiones, practicadas al instituto veracruzano de educación para los adultos, correspondiente al periodo del 1 de febrero al 30 de abril de 2022. -----
7. Se presenta para la aprobación de la H. Junta de Gobierno la instalación de la Coordinación Estatal de Responsabilidad Social en el Estado de Veracruz, como parte del convenio celebrado entre la Subsecretaría de Educación Media Superior y el INEA. -----
8. Asuntos Generales. -----

APROBADO. CÚMPLASE. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: De conformidad con el Orden del Día aprobado, el siguiente punto a desahogar es **3. ENTREGA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022.** -----





Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con el artículo 14, Fracción IV, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado tres de la carpeta, se entregó el acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2022. No habiendo comentario por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto tres del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** --

ACUERDO: IVEA.SO.02/03/29/06/2022. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 14, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, aprueba por unanimidad de los presentes dar por cumplimentada la entrega del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2022.-----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día es el **4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES, PARA SU APROBACIÓN.** -----

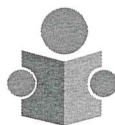
Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con el artículo 12, fracción XII, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado cuatro de la carpeta, se entregó la presentación del Informe del Seguimiento de Acuerdos de sesiones anteriores. El uso de la voz está a su disposición.-----

Lic. Ramiro Suárez Sánchez: Me gustaría informar, ya que corresponde al Comisario el seguimiento de cada uno de los Acuerdos que se ha tenido a bien aprobar, y también en este caso por el representante del OIC, tenemos una atribución en corresponsabilidad para informar el estatus que guarda cada uno de ellos, sobre todo a este Órgano Colegiado, que si bien es cierto lo envían para su revisión y análisis, lo cierto es que no todos por cuestión de agenda se tiene la oportunidad de revisar. Lo que a nosotros nos compete como Contraloría es que, estos acuerdos que se han aprobado por el pleno, tengan en su momento una conclusión correcta. En uso de la voz, esa es mi sugerencia, sin embargo, ustedes tienen la decisión. Es cuanto, muchas gracias. -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: En atención a la petición en la Sesión anterior de presentar una explicación más a detalle y con su documentación soporte respectiva, podrán darse cuenta que, en el punto cuatro de la carpeta, ya se complementó y fundamentó de acuerdo a lo solicitado. -----

ACUERDO: IVEA03/10/29/09/2021.- A recomendación del Comisario representante de la CGE y del representante del Órgano Interno de Control de la SEV, se expusieron los motivos por los que no se llevó a cabo la erogación por \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 M.N.) así como, sobre la disponibilidad de dichos ingresos propios en la cuenta bancaria institucional, por ser del Instituto y no se reintegran, quedando disponibles para otras necesidades operativas. La falta de impresión no afectó ningún Proyecto Educativo, de la operación regular. Concluido al 100%. -----

ACUERDO: IVEA03/11/29/09/2021. A recomendación del Comisario representante de la CGE y del representante del Órgano Interno de Control de la SEV, se anexa el oficio No. SSE/D-3638/2021 de fecha 3 de diciembre 2021 que ampara el Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP emitido por la



Subsecretaría de Egresos y el RPAI expedido por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, ambos adscritos a la Secretaría de Finanzas y Planeación. Por lo anterior, se considera concluido el presente acuerdo. Concluido al 100%. -----

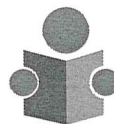
Asuntos Generales, de la Tercera Sesión Ordinaria del 2021. A recomendación del Comisario Público de la Contraloría General del Estado, en cuanto a que se informe, en la siguiente sesión, el estatus que guarda la información objeto del presente acuerdo. Con oficio No. OIC/SEV/DRA/1392/2022 recibido por el IVEA el 28 de marzo del ejercicio 2022, el Órgano Interno de Control en la SEV emitió en el expediente número 050/2021, y derivado de los razonamientos vertidos por la autoridad investigadora, el Acuerdo de Calificación de Falta Administrativa No Grave, no efectuando el denunciante impugnación mediante el recurso de Inconformidad; informando que el Órgano Fiscalizador, elaborará el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (RPAI) para ser presentado ante la Autoridad substanciadora competente. Por lo que, para la parte denunciante (IVEA) queda concluido el citado tema. Concluido al 100%.-----

ACUERDO: IVEA01E/03/08/12/2021. Se anexa oficio No. DPAyE/SPyS/118/2021 de fecha 29 de noviembre del ejercicio 2021 signado por el Lic. Luis López Acle, Subdirector de Prospectiva y Seguimiento de INEA, y Opinión Técnica en el que se detalla el informe pormenorizado de la aplicación del gasto del orden de \$20,680,000.00 (veinte millones, seiscientos ochenta mil pesos 00/100 MN). Oficio No. SA/1169/2021 de fecha 8 de diciembre del ejercicio 2021, dirigido a la Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros, Subsecretaria de Egresos de la SEFIPLAN y oficio No. SSE/D-3701/2021 de fecha 9 de diciembre del ejercicio 2021 mediante el cual la Secretaría de Finanzas y Planeación emite el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI). Cabe indicar que dichos recursos fueron devengados y ejercidos al 31 de marzo de 2022, de conformidad a la normatividad vigente aplicable y a lo establecido en la Opinión Técnica Ramo 33, en el que se detallan las partidas, los conceptos y cada uno de los importes que fueron aplicados. Por lo anterior, se considera concluido el presente acuerdo.

ACUERDO: IVEA04/06/16/12/2021. A recomendación del Comisario efectuada en la Cuarta Sesión Ordinaria, con respecto a los avances que se tengan en materia de Resolución final, por parte de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y Productividad, a favor del Instituto y estatus que guardan los Pasivos Contingentes. Se indica que a la fecha hay 9 laudos laborales en etapa de ejecución en contra de este Instituto y de los cuales se han realizado las gestiones correspondientes ante la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, para que sea autorizada una ampliación presupuestal para el pago oportuno. Cabe hacer mención que se enviaron a la Procuraduría Fiscal de la SEFIPLAN mediante oficio número SA/0148/2022, de fecha 10 de febrero del año en curso, los 9 expedientes para su validación debidamente certificados. Con oficio número SPAC/DACG/Ñ/1840/2022 la Subprocuraduría de Asuntos Contenciosos de la Procuraduría Fiscal solicitó la información debidamente certificada por la autoridad competente de dichos laudos. El Instituto está en espera de que la Procuraduría Fiscal informe de la fecha de entrega. En Proceso. -----

ACUERDO: IVEA04/09/16/12/2021. Este punto se presentó para atender lo indicado en el oficio Circular No. CGE/DGF/4241/11/2021 emitido por la Dirección General de Fiscalización de la Contraloría General del Estado, mediante el cual se solicitó someter como un Punto de Acuerdo, la aprobación de la





Dictaminación de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2021, a través de Despacho Externo que será contratado y pagado por el IVEA. Una vez que sea designado el Despacho Externo por parte de la CGE habrá condiciones para gestionar los recursos ante la SEFIPLAN. En cuanto sean ministrados los recursos se efectuarán los trámites para la obtención de DSP y RPAI y, en consecuencia, realizar la firma del Contrato. En Proceso. -----

ACUERDO: IVEA.SO.01/10/30/03/2022. Con respecto a lo indicado por el Representante del Órgano Interno de Control en la SEV, se informa que el monto para el pago de dichos servicios profesionales ejercicio 2022, ampara la cantidad de 108 prestadores de servicios, cuyo pago es mensual. Como muestra, se adjunta el oficio No. SSE/D-1616/2022 que sustenta el DSP y RPAI correspondiente al mes de mayo 2022 para dicha partida. Erogaciones que se cargan a la partida 33101 en base al Clasificador por Objeto del Gasto Estatal. Concluido al 100%. -----

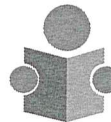
ACUERDO: IVEA.SO.01/11/30/03/2022. A recomendación del representante del Órgano Interno de Control de la SEV, se informa que con oficio No. SA/0332/2022 recibido por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el 31 de marzo del ejercicio 2022, se entregó el Programa Anual de Adquisiciones. Está publicado en el portal de Transparencia: ivea.gob.mx, sección Obligaciones Comunes, Fracción XXVIII.-Contratos de Obras, Bienes y Servicios. Concluido al 100%. -----

ACUERDO: IVEA.SO.01/12/30/03/2022. Con oficio número DG/SA/0540/2022, dirigido al Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación recibido el 23 de mayo del 2022, se solicitó la autorización para la compra de las 4 trituradoras de papel por un monto de \$31,298.00 (Treinta y un mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.). En cuanto se tenga respuesta favorable se procederá a solicitar el DSP y RPAI, ante la SEFIPLAN, lo cual, será informado en la próxima sesión. En Proceso. -----

El soporte documental de los Acuerdos antes mencionados se encuentra anexo en el punto 4 de la carpeta que les fue entregada. Es cuanto. -----

Lic. Ramiro Suárez Sánchez: Agradezco al titular del área administrativa, que haya externado los pormenores y el estatus que guarda el seguimiento de los Acuerdos aprobados en sesiones anteriores, con base en los lineamientos administrativos vigentes. Lo anterior, como cumplimiento a la rendición de cuentas del señor Director General ante el pleno, que es la máxima autoridad y de que los Acuerdos que han sido aprobados por el pleno están teniendo una culminación con base en los procesos administrativos que enmarca a cada uno de ellos. En cuanto a la Dictaminación de los Estados Financieros, lo importante es que se ponga una documentación soporte del estatus que guarda. En términos generales se ha informado de las gestiones que se han hecho en SEFIPLAN, pero para que se dé certidumbre a esta rendición de cuenta, se requiere una documentación soporte. En el caso de la Dictaminación de Estados financieros del 2021, tenemos un oficio que se genera por parte de la Dirección General de Fiscalización de la Contraloría General, dirigido en este caso a la Dirección General del IVEA, Oficio número CGE/DGF/SSA/343/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, donde notifican al IVEA los medios preparatorios para la dictaminación de los estados financieros correspondientes a este ejercicio, y un término de cinco días para enviar la información, que es lo ideal que debe estar en este





seguimiento de acuerdos. La recomendación es que, toda información que se tenga que notificar al Pleno, se sustente con información de calidad; y en aquellas que se refiere que están atendidas al 100% y obviamente con la documentación soporte, se considera a la baja y que ya no sigan apareciendo en el seguimiento de acuerdos. En lo referente al seguimiento de acuerdos, tenemos un total de siete, de los cuales cuatro están en situación de concluidos y tres en proceso. Es mi comentario, y reconocer la apertura que tiene el IVEA en transparentar los procesos en esta rendición de cuentas que se hace de manera trimestral ante el Pleno. Es cuanto. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Una vez tomando en cuenta las observaciones y recomendaciones hechas por el Comisario Público, a quien agradecemos siempre su participación activa, con el interés de enriquecer la carpeta y la fundamentación soporte de los acuerdos, a fin de transparentar la rendición de cuentas del señor Director General al Pleno, de acuerdo a los comentarios vertidos en la sesión anterior y en la presente, los cuales quedarán asentados en el acta para su seguimiento en la próxima sesión. No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto cuatro del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: IVEA.SO.02/04/29/06/2022. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracción XV, y 12 fracción XII, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes dar por cumplimentada la presentación del Informe del seguimiento de acuerdos de Sesiones anteriores. -----

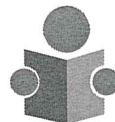
Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, **5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2022, PARA SU APROBACIÓN.** -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: En cumplimiento con el artículo 9, fracción IV y artículo 12, fracción VI, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado cinco de la carpeta, se entregó la Presentación del Informe de actividades del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de febrero al 30 de abril de 2022, para su aprobación. El uso de la voz está a su disposición. ---

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel: A continuación, presentamos el informe de actividades de este trimestre, en este punto me voy a auxiliar de la Licenciada Juana Margarita Villegas Cázares, Subdirectora de Concertación y Seguimiento Operativo del IVEA, para que dé lectura del informe. -----

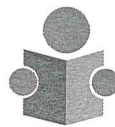
Lic. Juana Margarita Villegas Cázares: Informe de actividades del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de febrero al 30 de abril de 2022. En cuanto al Avance Presupuestal, para





el año 2022 el IVEA cuenta con un presupuesto general autorizado de \$258'350,017.00 (doscientos cincuenta y ocho millones, trescientos cincuenta mil, diecisiete pesos 00/100 MN), del cual, al 30 de abril de 2022, se ha ejercido el 22.68%, correspondiente a \$58,605,591.5 millones de pesos. En lo que respecta a los **Servicios Educativos**, se atendieron 58,526 personas en los niveles inicial, primaria y secundaria. De ellas, 2,549 concluyeron algún nivel educativo. Se atendieron 3,766 indígenas, de las cuales concluyeron nivel 23. Se registraron 2,535 módulos en modalidades digitales. A través del MEVyT 10-14 se atendieron 3,399 niñas y niños, de los cuales 107 concluyeron la educación primaria. En coordinación con el Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, la Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas y la Editora de Gobierno se generó la colección Iwiijspa, un conjunto de libros y materiales didácticos bilingües que permitirán generar estrategias de fomento a la lectura y escritura de textos en lenguas indígenas. Se ha dado seguimiento de los servicios, en el marco del Convenio UPN-IVEA, lográndose incorporar a 82 Asesores Educativos. Se realizaron 794 eventos de autoformación y formación a distancia beneficiando a 1,089 figuras educativas. Se ha continuado en la atención de grupos vulnerables. En lo referente al **Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación**, se ha logrado la participación de las 25 Coordinaciones de Zona; se han formado 195 personas que apoyarán en el Movimiento; se han vinculado 210 planteles de Educación Media Superior y se han integrado 194 Comités de Responsabilidad Social, capacitando a 145 de sus integrantes. Como parte del trabajo interinstitucional y la concertación de alianzas estratégicas, se ha dado continuidad al proyecto Modelo lingüístico sordo de Lenguaje de Señas Mexicana para la facilitación de procesos de lectura y escritura de español desde el enfoque intercultural bilingüe, participando además en el primer encuentro de líderes sordos del Estado de Veracruz y en cursos de Lengua de Señas Mexicana. Se realizaron talleres con temas de marketing educativo, negociación y gestión de alianzas; se visitaron 33 nuevas administraciones municipales para sensibilizarlos y concertar alianzas para abatir el rezago educativo, fortalecer la atención educativa, instalar o reactivar plazas comunitarias. Derivado de los acuerdos con autoridades municipales, se han iniciado trabajos para concretar instalaciones de plazas comunitarias en: Poza Rica, Tenochtitlán, Banderilla, Acayucan, Minatitlán, Coatzacoalcos y Saltabarranca. Además, como estrategia especial se considera la incorporación de los trabajadores de los ayuntamientos para la atención educativa, a través del programa "El Buen Juez por su Casa Empieza", cuyo fin es erradicar el rezago educativo de los servidores públicos municipales. Se contó con la participación de la Directora General del INEA en la instalación del Consejo de Economía Regional Olmeca, en la ciudad de Coatzacoalcos. Se continúa trabajando con los Centros Integradores de Desarrollo Bienestar y el "Programa Sembrando Vida. Sembrando Educación", a fin de beneficiar a la población más vulnerable. Instalación del Consejo de Economía Regional Olmeca. En cuanto a la Acreditación de conocimientos, certificación y control educativo, de los 35,859 exámenes solicitados, se presentaron 24,778 exámenes impresos y en línea, en 1,557 sedes de aplicación y se acreditaron 15,775 exámenes. En lo referente a Calidad en la inscripción, acreditación y certificación, se realizaron 208 visitas de supervisión a eventos de aplicación de 1,128 exámenes; se revisaron 1,223 expedientes digitales y se verificó la entrega de 283 certificados. En lo que se refiere a la Atención territorial en las Coordinaciones de Zona, se identificaron

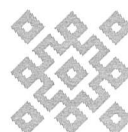


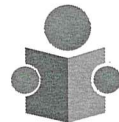


401 microrregiones. Las Coordinaciones de Zona de, Chicontepec, Papantla y Tuxpan, aún se encuentran en proceso de microrregionalización, con un avance del 95%. Referente a la Administración y finanzas, se atendieron la totalidad de los requerimientos de información respecto a: -----

- La Auditoría No. 262, respecto a la coordinación del Fondo "FAETA", -----
- La Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero al INEA, Ramo 11 y Fondo "FAETA", -----
- La Auditoría a Contratos y Adquisiciones, de todos los Recursos Federales Transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz; y -----
- El Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado al Gobierno del Estado de Veracruz. -----

Se atendieron los requerimientos derivados de las Auditorías al Instituto emitidas por el ORFIS y la Auditoría Superior de la Federación, por la revisión a la Cuenta Pública 2021. Se cumplieron las obligaciones fiscales, de seguridad social y las correspondientes por el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. También, se elaboraron y entregaron los estados financieros, se reintegraron los rendimientos financieros, se aplicaron los sujetos a comprobar, pagos directos, viáticos de personal, pago de servicios profesionales y arrendamientos, entre otras acciones. Todo esto en estricto apego a la normatividad correspondiente. Se han continuado las gestiones ante la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, para que sean autorizadas ampliaciones presupuestales para cubrir pagos diversos, como el pago de laudos, la contratación del despacho externo para la dictaminación de los estados financieros y otros. En este periodo, se continuo con la aplicación de los Criterios en Materia de Administración de Recursos Humanos para mitigar la Propagación del Virus SARS-CoV-2 y se emitieron recomendaciones, sensibilizando al personal sobre su cumplimiento. Se otorgaron prestaciones para lentes, becas para hijos de trabajadores; se pagaron finiquitos e incentivos de profesionalización. Se realizó la celebración de Contrato de Comodato entre personal del IVEA y la Coordinación del Programa Vasconcelos, por un total de 05 equipos de cómputo, con un valor de adquisición de \$77,714.20 (setenta y siete mil, setecientos catorce pesos 00/100 MN), para atención de educandos que acuden a ese servicio. Se recibieron bienes derivados de 06 procesos licitatorios y 03 por adjudicaciones directas formalizados con anterioridad. Se distribuyeron computadoras arrendadas, cámaras web, se instalaron equipos de cómputo donados por el OPLE, se distribuyeron equipos celulares a las Coordinaciones de Zona y al Proyecto con Jóvenes Becarios, entre otras acciones. Se realizaron también mantenimientos preventivos y correctivos a 69 unidades y restauración de hojalatería, pintura e interiores a 4 unidades del parque vehicular adscritas al Instituto; se sanitizaron continuamente los espacios para la seguridad de los empleados, se convocó a cursos de capacitación en materia de protección civil, se solicitaron medicamentos para abastecer los botiquines y se dotó de material de limpieza a las Coordinaciones de Zona. En los asuntos jurídicos del Instituto, se dio seguimiento a 78 demandas laborales, un juicio civil y 46 denuncias interpuestas por el Instituto por detrimento de sus bienes. Referente a **Transparencia y acceso a la información**, se actualizaron y publicaron las **Obligaciones de Transparencia** correspondientes a los periodos, anual y primer trimestre 2022, se celebró la Primera Sesión ordinaria del comité de Transparencia del IVEA y se dio cumplimiento a las solicitudes de acceso a la información y a los recursos





interpuestos. En lo referente a las actividades hacia la **Unidad de Género**, se realizaron conferencias y presentaciones vinculadas a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, la Prevención y atención de la violencia de género, Lenguaje Inclusivo y Protocolo en contra del acoso y hostigamiento sexual, además de difundir la infografía del correcto uso del lenguaje incluyente y no sexista en la Administración Pública. Como parte de las acciones de **Promoción y difusión** el IVEA cuenta con una fanpage, una cuenta de Twitter y una cuenta de Instagram. Este año se inició una cuenta de TikTok y una nueva cuenta de Twitter. Se han creado y gestionado fanpages para 10 Coordinaciones de Zona que lo han solicitado. Como parte de las acciones de **Promoción y difusión** el IVEA cuenta con una fanpage, una cuenta de Twitter y una cuenta de Instagram. Este año se inició una cuenta de TikTok y una nueva cuenta de Twitter. Se han creado y gestionado fanpages para 10 Coordinaciones de Zona que lo han solicitado. Finalmente, es satisfactorio informarles que, de manera coordinada con el subsecretario de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural de Bienestar, en la localidad de Atixtaca, municipio de Zacualpan, se entregó documentación oficial a las personas que concluyeron un nivel educativo. -----

Licenciado Fernando Ariel López Alvarez: Quisiera hacer una precisión y una corrección, al inicio del informe se presenta el avance presupuestal, y en lo referente al presupuesto ejercido en el periodo que se reporta, el dato correcto es de \$58,609,573.24, (cincuenta y ocho millones, seiscientos nueve mil, quinientos setenta y tres 24/100 M.N.), habiendo una diferencia con el dato presentado de aproximadamente \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.). Esto se debe a que el reporte que generamos se deriva de los datos del estado del cierre del mes; considerando como dato correcto el presentado en los Estados financieros.-----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Una vez actualizado el dato del informe, no habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto cinco del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

ACUERDO: IVEA.SO.02/05/29/06/2022. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracciones IV y XV, y 12, fracción VI, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes dar por cumplimentada la presentación del Informe de actividades del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de febrero al 30 de abril de 2022.-----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, es el **6. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN EN LO GENERAL, DEL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO MARZO, Y ABRIL DE 2022, DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS.** -----

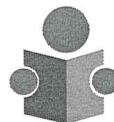


Licenciado Israel Hernández Roldán: En cumplimiento con el artículo 12, fracción VI, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado seis de la carpeta, se entregó la Presentación para que se apruebe en lo general el informe sobre los Estados Financieros correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. El uso de la voz está a su disposición. -----

Licenciado Rodolfo Quintanilla Durán: Respecto a este punto me surge una duda referente al fundamento. El apartado 6 corresponde a una obligación del director. Presentar en cada una de las sesiones de la Junta de Gobierno los informes de las actividades, el ejercicio del presupuesto y los estados financieros. Tengo entendido que sería presentar únicamente, no habla este punto de su aprobación. Y es facultad de la Junta de Gobierno, aprobar los estados financieros una vez que son dictaminados por los órganos fiscalizadores. Sé que lo hemos venido haciendo así, "aprobar en lo general los estados financieros", pero no sé hasta donde tenemos elementos para aprobarlos en lo general, si no han sido dictaminados desde el 2019, ni 2020, ni 2021. Hemos venido aprobando en lo general los estados financieros sin dictaminación, no sé si amparados en esa aprobación es que no se autoriza el recurso estatal para que sean dictaminados, o en algún momento posterior alguien diga que ya fueron aprobados, así se quedan y ya no es necesario dictaminarlos. Dictaminarlos es muy necesario para el correcto ejercicio, y nosotros lo que vemos es el anexo es una serie de cifras catalogadas en cada una de las partidas. Es necesaria la participación de la Contraloría y revisar la fundamentación legal, para que podamos considerar que este punto es únicamente de presentación. Gracias. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Coincido con el Mtro. Quintanilla, toda vez que ha sido una discusión recurrente en las Sesiones de la Junta de Gobierno. Pudiéramos, por un lado, revisar la fundamentación, y por el otro con el acompañamiento de la Contraloría General del Estado, incluso la Secretaría de Finanzas y el Lic. Andrés Hernández Cancela, buscar cuál es el camino técnico para justamente no caer en una condición como la que manifiesta el Mtro. Quintanilla. Además, es algo por lo que nos hemos detenido mucho en otras sesiones, por lo que creo que sería válido que a partir de esta sesión pudiéramos acordar cuál sería el sentido, toda vez que yo coincido con que no tenemos los dictámenes de los informes de ejercicios anteriores. Creo que también sería muy bueno, en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas que, en las próximas carpetas, se incluyera el estatus que guarda la aprobación de estos informes, por los órganos que hacen las revisiones y evaluaciones. Les pido que se enriquezcan las carpetas con el soporte documental sobre el estatus de estos dictámenes. Es cuanto. -----

Licenciado Fernando Ariel López Álvarez: La interpretación me parece correcta y sugiero que se considere. En particular, en el Decreto de creación del IVEA, en el artículo 12, fracción VI, dice que es facultad del director general presentar en cada una de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno los informes sobre las actividades del Instituto, el ejercicio del presupuesto y los estados financieros. La discusión ha venido una y otra vez porque no hemos



podido tener la dictaminación de los estados financieros. Entonces, pasamos de una presentación y de una aprobación, a una presentación de una aprobación en lo general. Sugiero respetuosamente a los miembros de la Junta tomar en consideración la propuesta de dejar de solicitar la aprobación en lo general y solo presentáramos los estados financieros. Lo dejo a consideración de ustedes. Por supuesto, la dictaminación de los estados financieros es fundamental para nosotros, es básico para poder continuar nuestro trabajo. -----

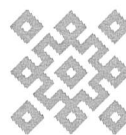
Maestro Ramiro Suárez Sánchez: Efectivamente, a efecto de abonar más al respecto de este punto que se debate, con base a nuestra experiencia en otros órganos colegiados únicamente se da la presentación de este informe. Podemos referir que, aunque la normativa interna contemplara esa aprobación, tengamos en cuenta que la Ley Orgánica y demás normativa que rige la actuación de gobierno es únicamente la presentación, porque efectivamente queda sujeto a los entes fiscalizadores la aprobación de los estados financieros, que lo hace la Contraloría, en su dictaminación por los despachos que tiene a bien designar. Hay una particularidad, esa dictaminación de los estados financieros en la pasada auditoría, hubo un comentario al respecto. Insisto que esto es una opinión que da la Contraloría, ustedes tienen la voz y el voto. En este punto que se presenta tengo una duda, que como quedamos es presentación en lo general del informe sobre los estados financieros correspondientes al periodo que informa el titular con corte a abril del 2022, de la situación financiera al 30 de abril, no se adjuntan las notas a los mismos para analizar en este caso los saldos de las cuentas; asimismo, no informan respecto al seguimiento de los pasivos contingentes. Me gustaría se hiciera una aclaración al respecto. Es cuanto, gracias. -----

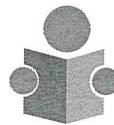
Licenciado Andrés Hernández Cancela: De los cuestionamientos que nos hace el Comisario los podemos responder, pero no se si se va a discutir lo de presentación, porque aprobación en lo general creo que son las palabras que causan estos comentarios. Aunque dice su aprobación en general, están aprobando la presentación de los estados financieros, más no la aprobación como ya lo había dicho el ente fiscalizador. Quisieran precisar cómo va a quedar el punto y paso a dar la explicación de las dudas que expuso el Comisario. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Solamente omitiríamos la parte final para quedar en el apartado 6 de la carpeta: "Presentación del informe sobre los estados financieros correspondientes a los meses de enero, febrero marzo, y abril de 2022, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos". -----

Lic. Uriel Orozco Beltrán: Quisiera complementar que, desde la descentralización de nuestro Instituto, siempre lo que nos ha regido a nosotros es la Contraloría, que está en vigilancia de todos los recursos de nuestro Instituto. Aquí siempre ha sido la presentación de los estados financieros, la aprobación le corresponde a nuestro órgano fiscalizador, desde que se hizo descentralización de nuestro Instituto en marzo del 2000. -----

Licenciado Andrés Hernández Cancela: Confirmando de lo que tomé nota: los saldos, los pasivos contingentes y las notas de los saldos. Anexo al punto, va toda la información, que puede ser tediosa de comprender para quien no está



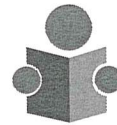


inmiscuido en temas financieros, por lo que no está totalmente en términos técnicos en temas presupuestales. Para explicar, en su carpeta verán un primer cuadro donde, como ya lo aclaró el Lic. Ariel el Presupuesto Ejercido suma la cantidad de **\$58,609,573.24 (Cincuenta y ocho millones seiscientos nueve mil quinientos setenta y tres pesos 24/100 M.N.)**, el recurso ministrado al Instituto es de **\$84,036,224.74 (Ochenta y cuatro millones treinta y seis mil doscientos veinticuatro pesos 74/100 M.N.)**, con corte al 30 de abril de 2022, como a continuación se detalla:

INFORME PRESUPUESTAL FAETA, RAMO 11 Y ESTATAL, INGRESOS PROPIOS Y OTROS INGRESOS DE ENERO A ABRIL DE 2022					
CAPÍTULO		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO MINISTRADO	EJERCIDO A LA FECHA	POR EJERCER FAETA, RAMO 11 Y ESTATAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	119,277,792.83	41,353,028.01	35,000,881.92	6,352,146.09
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,333,326.72	4,275,913.72	1,016,208.30	3,259,705.42
3000	SERVICIOS GENERALES	47,343,190.00	14,417,027.60	12,468,226.02	1,948,801.58
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	68,578,672.00	23,851,751.00	10,124,257.00	13,727,494.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	138,504.41	138,504.41	0	138,504.41
TOTAL		242,671,485.96	84,036,224.74	58,609,573.24	25,426,651.50

COMPARATIVO RECURSOS MINISTRADOS VS EJERCIDOS AL 30 DE ABRIL DE 2022			
DESCRIPCIÓN		PARCIAL	TOTAL
INGRESOS	1.- FEDERALES:		78,481,156.83
	1.1. RAMO 33-FAETA	78,481,156.83	
	1.2. RAMO 11 4000	0	
	2.- INGRESOS PROPIOS 3000		20,251.60
	3.- OTROS INGRESOS 5000		138,516.13
	4.- INGRESOS ESTATALES 1000		5,396,300.18
TOTAL DE INGRESOS ACUMULADOS			84,036,224.74
EGRESOS	SERVICIOS PERSONALES		35,000,881.92
	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,016,208.30
	SERVICIOS GENERALES		12,468,226.02
	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		10,124,257.00
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		0
TOTAL DE EGRESOS ACUMULADOS			58,609,573.24
RESULTADO DEL EJERCICIO			25,426,651.50

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 2022					
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE	45,682,133.05	72	CORTO PLAZO	2,960,480.70	5
NO CIRCULANTE	18,042,894.62	28	LARGO PLAZO	0	0
TOTAL ACTIVO	63,725,027.67	100	TOTAL PASIVO	2,960,480.70	5
			HACIENDA PÚBLICA	0	
			RESULTADO DEL EJERCICIO	25,426,651.50	40
			RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	16,605,596.51	26
			OTROS	18,732,298.96	29
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA	60,764,546.97	95
			TOTAL PASIVO+HACIENDA PUB.	63,725,027.67	100



Sobre las notas a los estados financieros, para la siguiente junta vamos a anexar las que sean necesarias para la explicación de estas tablas. Lo que les puedo explicar ahorita son las cuentas de orden que en administraciones anteriores se han pasado de activos, de pasivos a cuentas de orden, que han sido distintas depuraciones que hemos hecho a raíz de que teníamos demasiadas observaciones. Hemos ido depurando y saneando los estados financieros. Todos esos movimientos que se hacen de una cuenta a otra, van en las notas de los estados financieros. Si tuvieran oportunidad con más calma cada uno de los vocales que conforman esta Junta de Gobierno, en el CD encontrarán las notas a los estados financieros. Ahí explica a detalle cantidades con pesos y centavos, de todos los movimientos financieros. Les pido mucha reserva de la información, puesto que vienen, al menos en los pasivos, las cuentas por pagar, las sentencias que tenemos con los trabajadores, con los laudos, por lo que les pido mucha discreción. Estamos trabajando conjuntamente con el Departamento Jurídico y la Procuraduría Fiscal, por eso pido reserva de esta información. Respecto al pasivo tenemos un total \$2,960,480.70 (dos millones novecientos sesenta mil cuatrocientos ochenta pesos 70/100 M.N.), al 30 de abril. En cuentas por pagar a corto plazo tenemos un saldo de \$787,775.69 (setecientos ochenta y siete mil setecientos setenta y cinco 69/100 M.N.) al 30 de abril, son los pagos que se realizan los primeros días de mayo, correspondientes a seguridad social, SAR y el FOVISSSTE. Obviamente, se quedan contabilizados en cuentas por pagar, porque debemos cerrar el mes y en los estados financieros, por lo que se queda ese registro para que los primeros días del mes de mayo ya estemos ejerciendo ese gasto y pagando. La otra diferencia es de \$2,172,685.11 (dos millones ciento setenta y dos mil seiscientos ochenta y cinco pesos 11/100 M.N.), que son impuestos. El detalle de esos impuestos son el ISR sobre salarios, el 10% de ISR sobre arrendamientos, el 10% de ISR sobre honorarios, recordemos que tenemos personal por honorarios. El ISR de retención a terceros, retenciones del sistema de seguridad social, cuotas sindicales, impuesto sobre nómina y otras retenciones y contribuciones por pagar. Todo eso se encuentra dentro del CD. La siguiente tabla es un comparativo de los recursos ministrados contra los ejercidos, aquí ya vienen desglosados por cuenta de financiamiento. Los ingresos estatales son provenientes de participaciones federales, que la Secretaría de Finanzas y Planeación, nos otorga para ser clasificados en el capítulo 1000 y pagar los sueldos y salarios de personas que están bajo el régimen de asimilados. Es cuanto. -----

Licenciado Fernando Ariel López Alvarez: Para que nos quede claro, por un lado, tenemos las facultades y obligaciones del Director General, como presentar en cada una de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno los informes sobre las actividades del Instituto, el ejercicio del presupuesto y los estados financieros. Por otro lado, tenemos dentro de las facultades de la Junta de Gobierno, aprobar previo informe de los comisarios públicos y dictamen de los auditores externos, los estados financieros del Instituto. Sugeriría respetuosamente para las próximas sesiones, antes de que se lleve a cabo la reunión, que nos mandaran un oficio con sus comentarios, el cual se presentará para conocimiento de la Junta, anexo al punto. Así todas las partes cumplimos con nuestra responsabilidad. -----





Licenciado Israel Hernández Roldán: Se configura el supuesto que presentaba el Mtro. Rodolfo Quintanilla, toda vez que nos dé el visto bueno el Comisario de la Junta. Le pedimos la colaboración a la Contraloría para que previamente de manera coordinada pudiéramos hacer el requerimiento oficial para poder atender esa otra parte que es inherente a las facultades de la Junta. No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto seis del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

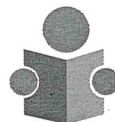
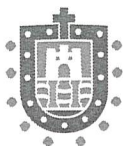
ACUERDO: IVEA.SO.02/06/29/06/2022. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracciones IV y XV, y 12, fracción VI, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes, dar por cumplimentada la presentación del Informe sobre los Estados Financieros, correspondientes a los meses de enero, febrero marzo, y abril de 2022. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día, es el 7. **PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN EN LO GENERAL, DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES, PRACTICADAS AL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2022.** -----

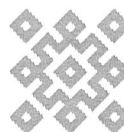
Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con el artículo 9, fracción IV, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado siete de la carpeta se entregó la Presentación del Informe sobre la situación en que se encuentran las auditorías y revisiones practicadas al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de febrero al 30 de abril de 2022. El uso de la voz está a su disposición. -----

Maestro Ramiro Suárez Sánchez: A efecto de comentar la inquietud que tenía el Lic. Ariel, aquí tenemos situaciones y funciones delimitadas que en el marco normativo rige la actuación de los órganos de gobierno. Se habla de aprobación, autorización, cuando son propuestas institucionales que tienen a bien a tomar en consideración a través del voto de sus vocales sobre cuestiones de recursos, cuestiones de estructuras orgánicas y cuestiones de programas y lo demás es únicamente de carácter informativo, que el director tiene entre sus obligaciones de informar a este órgano de gobierno. Me refiero a esto porque el artículo 7, de igual manera refiere presentación y aprobación, únicamente tendría el carácter informativo al igual que el punto que antecedió. Independientemente, si quieren formular la consulta de manera oficial lo pueden hacer, ya queda a consideración del IVEA. Con respecto precisamente a la Presentación del Informe sobre la situación en que se encuentran las auditorías y revisiones practicadas al Instituto, del cual se pide omisión de su lectura, me voy a permitir hacer un forzamiento en este sentido. Este órgano de gobierno es la máxima autoridad, según consta en su normatividad interna, y como tal se encuentra en el ámbito de sus atribuciones precisamente la de emitir los acuerdos para la





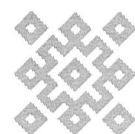
organización, funcionamiento y buena administración, en este caso del IVEA. Y como tal es la de aprobar, anualmente, el dictamen de los estados financieros de la auditoría que en su momento practique la Contraloría General, lo que hasta el momento no ha sucedido, el IVEA lo tiene pendiente. Ahorita me lo confirmara el Lic. Hernández Cancela la situación que impera con respecto a las auditorías de la dictaminación de los estados financieros. Como es su obligación legal, hasta la fecha, el antecedente que pido y que quedé asentado en el acta correspondiente, es que precisamente el Comisario como obligación en esta normatividad que rige su actuación, es que tiene que emitir un informe que va a la par de la dictaminación que realizan los despachos externos designados por la Contraloría. En ese sentido, tenemos pendiente concretamente del 2019 esa emisión del informe del Comisario. Debe adjuntarse para que emita su opinión el informe independiente, el informe de evaluación al control interno y el analítico. Esta información debe solicitarse al inicio de cada ejercicio fiscal, tomando en cuenta cuándo están dictaminados esos estados financieros. Se encuentra sustento jurídico de las obligaciones que rigen la actuación del Comisario Público, en la Ley Orgánica en el artículo 3, que refiere a los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos, las comisiones, los comités, los consejos, las juntas y demás organismos auxiliares que integran la Administración Pública Paraestatal. En el artículo 34 señala que, son atribuciones del Contralor General, conforme a la distribución de competencias que establezca su Reglamento Interior, las siguientes: fracción XXIII, Realizar auditorías, revisiones y evaluaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con el objeto de examinar, fiscalizar y promover la eficiencia y legalidad en su gestión y encargo; en el artículo 45 refiere que, en las leyes o decretos que se expidan para la creación de un organismo descentralizado se establecerán, entre otros elementos: en la fracción VIII, sus órganos de vigilancia, que en este caso corresponde al Comisario Público, así como las facultades de estos. Por otra parte, el Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado vigente en el artículo 37 refiere que los Comisarios Públicos representarán a la Contraloría ante los órganos de gobierno y los organismos descentralizados; el artículo 38 sigue refiriendo que los Comisarios Públicos vigilarán el cumplimiento de la normatividad aplicable a los cuerpos colegiados, que esto constriñe no solo al pase de lista, el orden del día, la voz, el voto, resultados, sino las otras obligaciones que son inherentes como servidores públicos. Además, las Bases Generales para la Actuación de los Comisarios Públicos en el artículo 7, refieren que, los comisarios públicos deberán verificar que los órganos de gobierno, en los que casos que resulte procedente, aprueben lo siguiente: fracción X, la dictaminación de los Estados Financieros conforme al marco normativo. En este caso lo que obliga de manera específica al IVEA a que rinda cuentas es el Acuerdo que Establece las Bases Generales para el Funcionamiento de los Órganos de Gobierno o sus Equivalentes, en la Administración Pública Paraestatal del Estado de Veracruz-Ignacio de la Llave, en su artículo 11, refiere que los Órganos de Gobierno de la Administración Pública Paraestatal tendrán las siguientes atribuciones indelegables, fracción VII aprobar anualmente, previo informe del Comisario y dictamen de los auditores externos, los estados financieros del Organismo Paraestatal y autorizar la publicación de los mismos; fracción XVIII refiere atender los informes que en materia de Control y Auditoría le sean turnados y vigilar la implantación de medidas correctivas a que hubiere



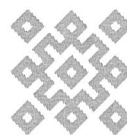
lugar; asimismo, proporcionar oportunamente a los Comisarios Públicos, la información y documentación que requieran para el debido cumplimiento de sus funciones. En esta tesitura estamos siendo omisos como Comisionarios con la emisión de ese informe que por normativa debemos hacerlo. Nos encontramos con ese impedimento porque el IVEA tiene una particularidad por las gestiones que ha hecho en SEFIPLAN, que ahorita lo corroborará o lo delimitará la Unidad Administrativa, por la ampliación de recursos para hacer cumplimiento de esta obligación legal, sin que ello exima al sistema de responsabilidades que tenemos como servidores públicos, entonces la Contraloría a través del Comisario y del representante del OIC, estamos en la mejor apertura para atender este tema y darle salida de manera tal que no se esté haciendo caso omiso en cumplir con las obligaciones. En esta administración ha sido un referente la rendición de cuentas y la transparencia como lo ha dicho el Sr. Presidente, por lo que nos conviene a todos rendir cuentas y cumplir con la obligación que tenemos como servidores públicos. Es cuanto. -----

Licenciado Fernando Ariel López Alvarez: Es relevante lo que nos reseña el Contador Ramiro. Es importante, por una parte, no excluir de responsabilidades a la Junta de Gobierno, por algo que no se ha podido cumplimentar y darnos cuenta que tenemos normatividades superiores que observar. Si ustedes toman acuerdos, pero estos no corresponden al espíritu de las leyes, entonces los estamos poniendo en una situación que no debe ser. Sugeriría que nos permitieran reunirnos con el Contador Ramiro, para analizar y sacar un pequeño documento, a manera de dejar todo esto con claridad para la próxima Junta y que además sirva para otras juntas de Gobierno u organismos de la administración pública descentralizada. Es importante que todo vaya de forma correcta, la Junta de Gobierno en su labor propositiva y de organización para mejor servicio del Instituto. Por otra parte, para que el Comisario Público cumpla con sus responsabilidades y el Instituto en general haga lo correspondiente a través de la Subdirección Administrativa. Pediría, a ustedes, al contador Ramiro esas reuniones para que determinemos los elementos y se los pongamos a consideración a los miembros de la Junta, posteriormente claro, por ser un tema complicado. -----

Licenciado Andrés Hernández Cancela: Es importante reconocer que el Órgano Interno y el Comisario nos apoyen en este punto, pues como se comentó es una obligación que se tiene como Organismo Público Descentralizado. Agradezco la presencia del Subsecretario de Planeación, quien tiene línea directa con el señor Secretario de Finanzas, el maestro José Luis Lima Franco. Que se dé cuenta de las gestiones que hemos hecho y no han rendido frutos. Para ponerlo en contexto y solicitar el apoyo de la Secretaría de Finanzas, la Contraloría General nos asigna los despachos para dictaminar los estados financieros y hacer una auditoría completa de los ejercicios del gasto. Tenemos pendiente la dictaminación de los Estados Financieros desde que llegamos con esta administración 2019, 2020 y 2021. La Contraloría General del Estado cada año nos manda la asignación de un despacho externo con un costo de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), que no ha variado en 2019, 2020 ni 2021, donde también es un ejercicio de austeridad, porque en despachos que en administraciones pasadas asignadas llegaban a costar hasta \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), cumpliendo en tiempo y forma, pero no sabemos el trasfondo de ese costo. Esta administración con la



Mtra. Mercedes Santoyo han bajado mucho el costo de las auditorías con despachos externos, pero no contamos con los márgenes presupuestales. El IVEA como bien se comentó, la mayor parte de su recurso es federal, nuestra fuente de financiamiento es el FAETA, derivado del Ramo 33, por normatividad federal con esto no podemos pagar los despachos externos, ni laudos, ni el 3% a la nómina, que como es impuesto estatal no se puede pagar. El recurso que ministra la SEFIPLAN viene etiquetado para capítulo 1000, sueldos y salarios, no podemos reclasificarlo al 3000. Es un recurso comprometido para sueldos, salarios y compensaciones del ejercicio fiscal. El IVEA no tiene ingresos propios puesto que no cobramos los servicios educativos que se prestan, a diferencia de otras instituciones. El cobro que se hace a través de la Subdirección de Acreditación a las cuentas de OVH es por la reexpedición de certificados de personas que ya acreditaron su primaria o secundaria y lo extraviaron. Ese cobro la misma Federación nos está pidiendo que en el código de ingresos ya lo quitemos porque no se cobran. Si el educando que perdió su certificado ingresa su CURP en la página del INEA en automático le descarga el certificado, no tienen por qué pagar. Estos ingresos son mínimos, por lo cual no tenemos una fuente de financiamiento para este caso, para laudos y para el 3% de la nómina. Derivado de los comentarios del Comisario, a raíz de esas reuniones con el Lic. Ariel, nosotros demostramos gestiones que hemos tenido ante la Secretaría de Finanzas, aquí estoy englobando los pagos de los despachos, de laudos y del 3% a la nómina, mes a mes estamos solicitando a la Subsecretaría de Egresos, al Secretario la gestión presupuestal para hacer frente a estos pagos. Hablando de laudos tenemos sentencias de ejecución, casos que son anteriores a 2012 donde se aplica una ley que mes a mes van creciendo enormemente. El Jefe del Departamento Jurídico y su servidor, asistimos a una reunión en la Procuraduría Fiscal de la SEFIPLAN; el IVEA tiene casos que son millones y que mes a mes se incrementan cientos de miles de pesos, ya tenemos laudos con sentencia de ejecución de más de doce millones; se creó la CIPAPL (Comisión Intersecretarial para la Prevención y Atención de Pasivos Laborales) donde participan los departamentos jurídicos de cada Dependencia, la indicación es que las dependencias hagan economías para poder negociar con los demandantes, bajarles el monto, generar un convenio para que SEFIPLAN; nos emita el DSP y poder hacer frente al pago de estos laudos. Muchas dependencias lo han estado haciendo, ha sido una estrategia muy buena de Gobierno del Estado, pero el IVEA es un caso especial, un caso atípico, por más economías que generemos en la compra de papelería, de tóner, en la no asignación de plazas siendo este un caso sindical, las economías que generamos en automático se van a la TESOFE, son remanentes o subejercicios y no podemos reclasificarlos a pago de estos 3 rubros. Entonces estamos atados de manos y estamos incumpliendo como bien lo dice el Comisario. Estamos haciendo incumplir al propio comisario en las gestiones. Nos hemos sentado con la Dirección General de Fiscalización de la Contraloría General en seguimiento a estos puntos, a petición de ellos mismos, y siempre le argumentamos las respuestas de la SEFIPLAN donde nos comunica que no se cuenta con los márgenes presupuestales para otorgar recursos adicionales a los originalmente autorizados, haciendo referencia a las gacetas del presupuesto de egresos de cada diciembre. Me gustaría por su conducto que volteen a ver al IVEA, porque nos están generando un gran problema por la no dictaminación de los estados financieros. Cuando ya pidan la destitución de nuestro director por incumplir en un pago de laudos, ya es un



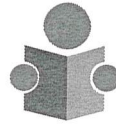
problema para el Estado. La CIPAPL pide que se hagan las negociaciones para bajarle mínimo un 30% a esos trece millones que se deben, pero como negociamos si no tenemos la disponibilidad presupuestal. Es importante lo que comentó el Comisario, el licenciado Ariel, en los comentarios de las auditorías constantemente viene esta observación, que nunca nos vamos a quitar hasta que esté pagado: tendrás gestiones, acciones, qué bueno que trabajas, pero no te quitamos la observación porque no has pagado. Con esto, Comisario, nos sentaríamos con usted para que en términos generales acordemos como será reportada la información a este órgano colegiado, para mayor comprensión de todos ustedes y, en forma particular, mostrarle las gestiones que se han realizado como Instituto ante la SEFIPLAN en seguimiento a este incumplimiento. No sé si con eso estaríamos de acuerdo, también para que en la próxima Junta de Gobierno todos los integrantes tengan una información más clara de lo que hemos platicado. Quizá hacer una remembranza y poner en contexto al Subsecretario y a todos los integrantes que en esta sesión nos están acompañando. Si tienen alguna duda estoy a sus órdenes. -----

No. Cons.	Órgano Fiscalizador	No. de Auditoría	Estatus	Observaciones
Ejercicio 2019				
1	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS"	Cuenta Pública Ejercicio 2019	<u>Concluida</u>	
			Con Acta de Inicio de Auditoría de fecha 17 de agosto 2020, se dio inicio formal a los trabajos de Auditoría a la Cuenta Pública Ejercicio 2019.	
			Con oficio No. OFS/AG_ST/9794/11/2020 de fecha 9 de noviembre 2020, el "ORFIS" notificó el Pliego de Observaciones determinadas en la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019, consistente en 5 observaciones.	4 observaciones
			Con oficio No. DG/SA/1007/2020 recibido por el "ORFIS" el 3 de diciembre de 2020, se hizo entrega del Informe de Solventación.	3 recomendaciones
			En Gaceta Oficial de fecha 26 de agosto 2021, se publicó el Informe de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, determinando 4 observaciones y 3 recomendaciones.	
			Con oficio No. OIC/SEV/DRA/0774/2022 recibido el 23 de febrero de	



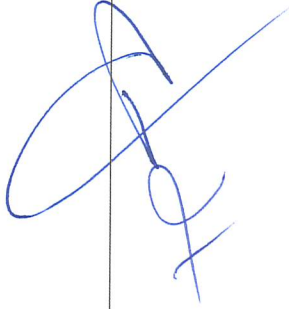
			2022, el Órgano Interno de Control en la SEV, solicitó al IVEA presente los documentos con los que se atienden dichas inconsistencias. Con oficio No. SA/0283/2022 recibido por el "Órgano Interno de Control en la SEV" el 16 de marzo del ejercicio 2022, se hizo entrega del Informe de Solventación que atiende las 4 observaciones y 3 recomendaciones, así como los documentos relativos al proceso de auditoría. En espera de respuesta por parte del OIC en la SEV	
--	--	--	--	--

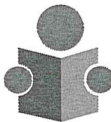
No. Cons.	Órgano Fiscalizador	Nº de Auditoría	Estatus	Observaciones
Ejercicio 2020				
2	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS"	Cuenta Pública Ejercicio 2020	<u>Concluida</u> Con Orden de Auditoría No. OFS/AG_DAPE/2319/04/2021 recibida el 8 de abril del ejercicio 2021, se iniciaron los trabajos de auditoría. Con oficios Nos. OFS/AG_ST/6495/08/2021 y OFS/AG_ST/6496/08/2021 recibidos el 6 de agosto 2021, el "ORFIS" notificó el Pliego de Observaciones consistentes en 5 observaciones. Con oficio No. SA/0774/2021 recibido por el "ORFIS", el 24 de agosto 2021, el IVEA entregó el Informe de Solventación. En Gaceta Oficial de fecha 25 de octubre de 2021, se publicó el Informe de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Ejercicio 2020, determinando el "ORFIS" 4 observaciones y 1 recomendación de tipo administrativas. En espera de seguimiento por parte del OIC en la SEV	4 observaciones 1 recomendación



--	--	--	--	--

Auditorías en proceso

No. Cons.	Órgano Fiscalizador	Nº de Auditoría	Estatus	Observaciones
Ejercicio 2021				
3	Auditoría Superior de la Federación	No. 1854 "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos"	<u>Proceso</u> Con Orden de Auditoría No. AEGF/0284/2022 recibida el 22 de febrero 2022 y con Acta de Inicio de Auditoría número 001/CP2021 de fecha 4 de marzo del ejercicio 2022, se iniciaron los trabajos de auditoría.	 
			Con oficio No. DGF/SFRF/0995/04/2022 recibido el 28 de abril del ejercicio 2022, la Contraloría General del Estado informó la cita a la reunión para la presentación y notificación de los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría para llevarse a cabo el día 12 de mayo del ejercicio 2022, mismos que serán informados en la Tercera Sesión de la H. Junta de Gobierno.	
4	Auditoría Superior de la Federación	No. 1860 "Participaciones Federales a Entidades Federativas"	<u>Proceso</u> Con oficio No. DGF/SFRF/0611/03/2022 recibido el 24 de marzo del ejercicio 2022, la Contraloría General del Estado remitió la Orden de Auditoría No. AEGF/0193/2022 de fecha 11 de febrero del ejercicio 2022, mediante el cual se notifica el inicio de los trabajos de auditoría, solicitando la información y documentación con motivo de los trabajos de fiscalización.	---
			Con oficio No. DGF/SFRF/0710/04/2022 recibido el 5 de abril del ejercicio 2022, la Contraloría General del Estado notificó que la Auditoría Superior de la Federación, concedió una prórroga de diez días hábiles adicionales al plazo inicialmente otorgado.	



			Con oficio No. SA/ENLACE/008/2022 recibido el 25 de abril del ejercicio 2022, el IVEA entregó la información requerida. Continúan en proceso los trabajos de auditoría.	
5	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS"	Cuenta Pública Ejercicio 2021	Proceso Con Orden de Auditoría No. OFS/AG_DAPE/25792/03/2022 recibida el 29 de marzo del ejercicio 2022, se iniciaron los trabajos de auditoría y en los meses de enero, febrero, marzo y abril del presente año, el IVEA ha estado cumpliendo con la entrega de la información requerida para la Planeación de la citada auditoría. Continúan en proceso los trabajos de auditoría.	

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto siete del Orden del Día.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO: IVEA.SO.02/07/29/06/2022. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracciones IV y XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes dar por cumplimentada la Presentación del Informe sobre la situación en que se encuentran las auditorías y revisiones practicadas al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente del 1 de febrero al 30 de abril de 2022.

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día es...
8. SE PRESENTA PARA LA APROBACIÓN DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO LA INSTALACIÓN DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, COMO PARTE DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y EL INEA.

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en lo establecido en el Decreto de Creación del IVEA, en el artículo 10, fracción X, y en el Estatuto Orgánico en su artículo 15, fracción X; y de conformidad con el Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría de Educación Media Superior y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en el apartado ocho de la carpeta se presenta a la H. Junta de Gobierno la instalación de la Coordinación Estatal de



Responsabilidad Social en el Estado de Veracruz, para su aprobación. El uso de la voz está a su disposición. -----

Licenciado José Miguel Martínez Hernández: Referente al punto 8, nosotros como Secretaría de Educación Pública tenemos una pequeña observación que va ligada con las que se han venido comentando. El pasado 14 de diciembre de 2021, instalamos la Coordinación Estatal de Responsabilidad Social en el Estado de Veracruz en el marco del convenio de la SEP, el INEA y del Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación. En el convenio de colaboración celebrado por la SEP y el INEA con fecha 23 de agosto de 2021 no se menciona que la Coordinación Estatal de Responsabilidad Social esté sujeta de aprobación por las Honorables Juntas de Gobierno de los Institutos para la Educación para los Adultos en los estados. De acuerdo con el artículo 15 del Estatuto Orgánico del IVEA se considera que no aplica en este caso, puesto que no es una creación de un comité por parte del IVEA, sino que la CERS (Coordinación Estatal de Responsabilidad Social) se deriva del convenio de colaboración SEP-INEA. En caso de que la CERS estuviera sujeta de aprobación por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, su instalación no podría haberse celebrado el pasado 14 de diciembre y los acuerdos y acciones derivados de la misma, que ya tuvimos en más de una reunión, no tendrían efectos a la fecha. En virtud de lo anterior, y a reserva de lo que los compañeros vocales y el presidente de esta Junta comenten, nosotros como Secretaría de Educación Pública proponemos que el acuerdo sea cambiado de la siguiente manera: *"Se hace de conocimiento de la Honorable Junta de Gobierno la instalación de la Coordinación Estatal de Responsabilidad Social, suscrita entre el IVEA, la SEMSyS y la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz, con fecha 14 de diciembre de 2021, derivada del convenio de Colaboración de la SEP- SEMS-INEA, en el marco del Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación"*. Es cuanto. -----

Licenciado Fernando Ariel López Alvarez: La precisión me parece correcta. Algo que tiene este Instituto es el respeto y el fortalecimiento a este órgano de gobierno, el considerar darle cumplimiento a cada una de las partes que nos corresponden. En este caso, ciertamente en el artículo 15 del Estatuto, en la fracción X, dice que es facultad de la Junta de Gobierno aprobar la creación de Comités Técnicos o de apoyo para el desempeño y supervisión de las funciones administrativas y prestación de servicios educativos; entonces, el Instituto tenía la responsabilidad de darles a conocer y ya lo estamos haciendo para dar cumplimiento a esta responsabilidad. Si lo consideran ustedes puede ser cambiado simplemente "para conocimiento" y poder cumplir nosotros con esta responsabilidad. Cuando revisamos las acciones que anteriormente tenía esta Junta de Gobierno nos damos cuenta que eran meras formalidades, gracias porque ustedes como representantes de las Instituciones nos han apoyado muchísimo. Ahora quedaría ciertamente como "conocimiento". Otra consideración que debemos tener es que, por una parte, tenemos el Decreto de Creación y luego los Estatutos que son aprobados por los mismos miembros de las Juntas, en este caso, que un miembro de la Junta considere el cambio de aprobación a presentado para conocimiento, es totalmente legal. Estaríamos dando por cumplida por nuestra parte en algo que no habíamos hecho, y por otra ustedes dando cumplimiento a su atribución. Gracias. -----

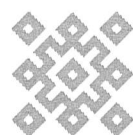


Maestro Ramiro Suárez Sánchez: Efectivamente el comentario del vocal a mi juicio refiere a hechos consumados. Entre las facultades de la Junta o de cualquier órgano de gobierno, es el de aprobar programas a futuro; aquí estamos hablando de un convenio del 25 agosto del 2021 y el acta de instalación del 14 de diciembre del 2021, que son hechos consumados, por lo que se llevaría nada más a conocimiento de esta Honorable Junta. Hago la atenta sugerencia o recomendación que cuando se presenten estos programas, la justificación que aquí aparece en 2 hojas, siempre se responsabilizan los servidores públicos quienes lo presentan a este órgano colegiado, me refiero quién elaboró, revisó, autorizó y la fecha de manera tal que al momento de analizar esto, podamos elevarlo a la categoría de documentación pública. Porque con esto es que se toman las decisiones en este Pleno y presentar hojas en carácter simple, así no tienen validez legal. Así que como un área de oportunidad y de mejora continua cuando se presenten, ya sea para conocimiento, aprobación o autorización, esa justificación o antecedente se suscriba por las personas servidoras públicas de las diferentes áreas que conforman el IVEA. En conclusión, esto que se muestra hoy únicamente tenía el carácter de presentación para conocimiento de este órgano colegiado. Es cuanto. -----

Maestro Héctor Leonel Amezcua Cardiel: Tenemos las imágenes de este evento realizado el 14 de diciembre del año pasado, en cumplimiento a un procedimiento para todos los estados, que fue presidido por el INEA y la SEP. Este comité es el que coordina en todo el Estado las actividades de acercamiento de las escuelas federales y escuelas estatales de educación media superior. Por lo que en las imágenes podemos ver al Subsecretario Jorge Uscanga. Me parece adecuado y agradezco la observación que hace José Miguel Martínez Hernández, quien nos ha apoyado bastante al impulso al MONAE, de que esto quede precisamente para conocimiento de esta Junta. Es importante subrayar que derivado de esta acción en diciembre nos dimos a la tarea a su vez de un procedimiento que me parece solo hacemos en el estado de Veracruz, formamos otros comités de responsabilidad social en cada una de las 25 Coordinaciones de Zona y luego a su vez, llegan a cada escuela de enseñanza media superior. Entonces es una estructura del comité estatal, los regionales y por escuela, lo que nos ha permitido avanzar a una velocidad importante y con una estructura sólida en el MONAE, lo cual era importante que fuera de su conocimiento. Es cuanto. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Una vez tomando en cuenta la observación del licenciado José Miguel Martínez, y no habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede dar por cumplido el punto ocho del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: IVEA.SO.02/08/29/06/2022. Se hace de conocimiento de la H. Junta de Gobierno, la instalación de la Coordinación Estatal de Responsabilidad Social suscrita entre el IVEA, SEMSyS y OEEVER, con fecha 14 de diciembre de 2021, derivada del convenio de colaboración la SEP (SEMS) - INEA, en el marco del Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación.-----





Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día, es
9. ASUNTOS GENERALES. -----

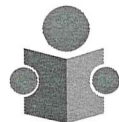
Maestro Ramiro Suárez Sánchez: Para cerrar mi participación en esta Junta, le voy a solicitar al ciudadano Director General del IVEA, que comparece ante el Pleno y rinde cuentas de los procesos administrativos enfocados a los logros de los objetivos institucionales del IVEA y en esta comisión evidentemente preventiva que tiene la Contraloría, en nuestra función de vigilancia que concilia la actuación del Comisario Público, y de fiscalización en este caso la representación del OIC. En mi participación en la Sesión anterior, solicitaba que para esta sesión se diera la información respecto del seguimiento del oficio número AEO/022/2022 de fecha 18 de marzo del 2022, donde se refería que a la fecha no se ha recibido respuesta al grupo de trabajo en este caso de la SEFIPLAN y de la Contraloría, que revestía de carácter urgente el envío de la información correspondiente de acuerdo al artículo 40 de los lineamientos para elaborar, modificar, autorizar, validar y registrar estructuras orgánicas y plantillas de personal de las dependencias y entidades de la administración pública, tomando en cuenta que el IVEA tiene esto como asignatura pendiente. Y preguntar si a la fecha de acuerdo a este oficio datado el 18 de marzo se haya tenido ya ese acercamiento hacia ese grupo de trabajo por parte de SEFIPLAN y la Contraloría General del Estado. Toda vez que se le marca copia para seguimiento, en este caso al Comisario Público para su atención. Es cuanto. ---

Licenciado Fernando Ariel López Alvarez: Si nos permiten para la siguiente Sesión de la Junta de Gobierno, con detalle atenderemos este punto para conocimiento de ustedes. -----

Maestro Héctor Leonel Amezcua Cardiel: Solo para expresar que, respetuosamente le hemos rendido cuentas a esta Honorable Junta de Gobierno en un acto de transparencia, es nuestra política justamente desde que iniciamos en la actual administración. Y a la vez agradecer a todos ustedes su participación, sus comentarios. Tomamos nota de las observaciones que nos ha dejado el Comisario para ir hacia a una mejor operación y ejecución de estas reuniones. Culmino reiterando la invitación para el 9 de agosto que haremos llegar formalmente en su momento, para que nos acompañen en la presentación de la colección de libros de Iwiijsipa en donde está participando el Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, la Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas de Veracruz, la Editora de Gobierno del Estado, la Secretaría del Gobierno y el IVEA. Agradezco a todos sus presencia y comentarios. -----

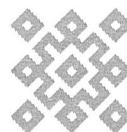
Licenciado Israel Hernández Roldán: Honorables miembros de esta Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, hemos concluido todos los puntos del Orden del día. -----

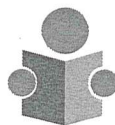
SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR A NOMBRE DEL PRESIDENTE DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, EL ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2022, DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, SIENDO LAS TRECE

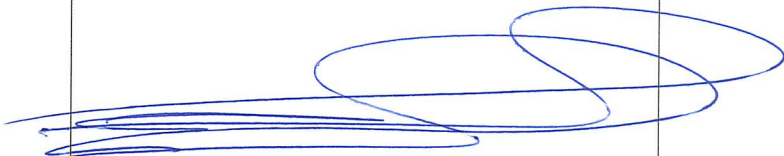
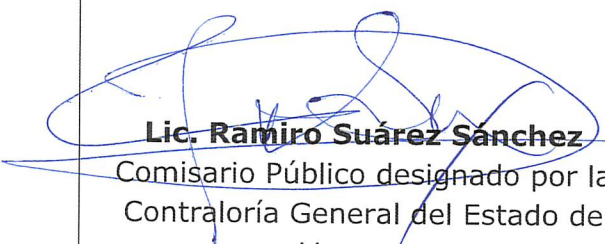


HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES, VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, EN SUS VEINTIOCHO FOJAS PARA CONSTANCIA DE LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

Lic. Israel Hernández Roldán Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Presidente de la H. Junta de Gobierno	Lic. José Miguel Martínez Hernández Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz Vocal de la H. Junta de Gobierno
L.C. Hipólito Vázquez Zamudio, Presidente del Patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz, A.C. Vocal de la H. Junta de Gobierno	Lic. Rodolfo Quintanilla Durán Representante de la Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Vocal de la H. Junta de Gobierno
Mtra. Nanyelly Teresa Zaldivar Sobrevilla Representante del Secretario de Educación del Estado de Veracruz Vocal de la H. Junta de Gobierno	Lic. José Manuel Pozos Del Ángel Representante del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Vocal de la H. Junta de Gobierno
Lic. Krisna López Acosta Representante de la Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, Vocal de la H. Junta de Gobierno;	Lic. Carlos Alberto Villa Jiménez Representante del Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en Veracruz Vocal de la H. Junta de Gobierno





 Lic. Uriel Orozco Beltrán Representante de la Secretaría General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos Vocal de la H. Junta de Gobierno	 Dr. Edgar Eduardo Ruíz Cervantes Representante del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado Vocal de la H. Junta de Gobierno
 Lic. Ramiro Suárez Sánchez Comisario Público designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz	 C.P. Fernando Pérez Aguilera Representante de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz
 Lic. Juan Manuel Carvallo Azcue Representante del Secretario de Desarrollo Social en el Estado de Veracruz Invitado Especial de la H. Junta de Gobierno	 Lic. Sandra Ortiz Martínez Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA Secretaria de la H. Junta de Gobierno
 Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	 Lic. Fernando Ariel López Alvarez Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA Prosecretario de la H. Junta de Gobierno
Estas firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que se llevó a cabo el 29 de junio de 2022.	

